

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día veintinueve de agosto del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL**
6 **FRANCISCO MARTINEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
7 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
8 reunidos cinco Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el
9 Señor Presidente la declaró abierta; agregando, que la presente Sesión es la que correspondería
10 reglamentariamente a la semana comprendida del uno al cinco de septiembre del año en curso, la cual no
11 se llevará a cabo por la ausencia durante el período señalado, del señor Secretario Ejecutivo, a quien el
12 Pleno le ha encomendado una misión oficial en el punto once punto cinco del acta de la sesión veintiocho-
13 dos mil catorce, celebrada el veintiuno de julio del presente año. **Punto dos**. El Presidente sometió a
14 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y dos-
15 dos mil catorce. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de adjudicar mediante libre
16 gestión el servicio de capacitación para funcionarios y empleados del Consejo. **Punto seis**. Resultado del
17 proceso de permuta de bienes muebles automotores número P-cero cinco/dos mil catorce-CNJ. **Punto**
18 **siete**. Resultado de la evaluación del desempeño de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 período enero de dos mil doce-diciembre de dos mil trece. **Punto ocho**. Solicitud de licencia de empleadas
20 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve**. Correspondencia. **Punto nueve punto uno**. Doctor
21 José Guillermo Araujo Araujo solicita se practique auditoría en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y
22 Ejecución de la Pena de San Salvador. **Punto nueve punto dos**. Tribunal de Ética Gubernamental notifica
23 resolución emitida en expediente de denuncia clasificada con el número sesenta y cinco-D-catorce. **Punto**
24 **nueve punto tres**. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe sobre el estudio
25 y análisis de informes trimestrales de cumplimiento de acciones estratégicas y acciones operativas al mes
26 de junio de dos mil catorce. **Punto nueve punto cuatro**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta resultado del "Diagnóstico de necesidades de formación para
28 colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia".
29 **Punto nueve punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
30 presenta solicitud relacionada con la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto nueve punto seis**.
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 incorporación del módulo IX para el grupo tres del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas
2 de Paz", San Salvador. **Punto nueve punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
3 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo cuatro del "Diplomado
4 sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto nueve punto ocho.** Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
6 "Taller Consensos en el Tema de Adopciones" en la programación trimestral. **Punto nueve punto nueve.**
7 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto**
8 **diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, el siguiente caso: **Punto diez punto uno.** Aprobación del
9 cronograma de actividades para la conformación del Banco de Elegibles en materia Ambiental. La agenda
10 fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta
11 número treinta y dos-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los
12 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del
13 Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN**
14 **EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario
15 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
16 Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos noventa y seis/dos mil catorce, de fecha diecinueve de
17 agosto del presente año, en el cual manifiesta que con el objeto de capacitar a todos los funcionarios y
18 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita autorizar la contratación de los servicios de un
19 profesional para impartir la capacitación denominada "Trabajo en Equipo"; por ello la Unidad de
20 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar
21 ofertas a las personas siguientes: uno) LICENCIADO GILBERTO ANTONIO ALFARO LUNA; dos) FEPADE-
22 LICENCIADO IVÁN ALVARADO, y tres) ESTRATEGICO KNOWLEDGE BUILDING, quienes presentaron sus
23 respectivas propuestas. La Comisión de Evaluación de Ofertas, hizo el estudio y análisis de cada una de las
24 cotizaciones recibidas, tomando en consideración los criterios siguientes: uno) Cumple lo requerido; dos)
25 Precio; tres) Puntualidad en el servicio; cuatro) Forma de pago; cinco) Experiencia; y seis) Valor agregado,
26 concluyendo que la oferta presentada por el LICENCIADO GILBERTO ANTONIO ALFARO LUNA, por un
27 monto de seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, cumple con los criterios antes
28 mencionados, razón por la cual es conveniente para esta Institución, adjudicarle los servicios profesionales
29 requeridos. Asimismo, para el desarrollo de la citada capacitación, que tiene un enfoque vivencial, se hace
30 necesario contar con instalaciones amplias y cómodas, que brinde espacios al aire libre, preferentemente
31 engramados y con sombra, para realizar los ejercicios y dinámicas para el fortalecimiento de la temática de

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 trabajo en equipo, en ese sentido, se recibieron ofertas de servicios de local y alimentación de las empresas
2 siguientes: uno) CARDEDEU, CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES; dos) CAJAMARCA, CENTRO
3 DE EVENTOS Y SEMINARIOS; y tres) FINCA SAN ERNESTO. Al analizar las cotizaciones, la Comisión
4 concluye que la oferta presentada por la empresa Cardedeu - Centro de Eventos y Convenciones, que
5 asciende a cinco mil ciento cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos
6 de dólar, cumple con las especificaciones antes mencionadas, pues sus instalaciones cuentan con los
7 espacios que se requieren para el desarrollo de la capacitación. Agrega en su nota el señor Gerente
8 General que el evento se clausurará con una charla motivacional a todo el personal del Consejo, el día cinco
9 de diciembre de dos mil catorce; propone además como administradora del contrato a la licenciada Elsa
10 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
11 ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Se anexa
12 fotocopia de la documentación antes mencionada. El Pleno, con base a lo dispuesto en el artículo dieciocho
13 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós
14 letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión al
15 LICENCIADO GILBERTO ANTONIO ALFARO LUNA, el contrato de servicios profesionales por un valor de
16 seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del
17 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, para impartir la capacitación denominada "Trabajo en
18 Equipo", a los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, los días siete, doce, catorce,
19 diecinueve, veintiuno, veinticuatro, veinticinco y veintisiete de noviembre de dos mil catorce, cuya clausura
20 se llevará a cabo el día cinco de diciembre de dos mil catorce; b) Adjudicar por libre gestión a la empresa
21 CARDEDEU - CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES, el contrato de servicios de local y alimentación,
22 por un monto de cinco mil ciento cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta
23 centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;
24 c) Designar como administradora de los contratos mencionados a la licenciada Elsa Margarita Claros de
25 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-bis
26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; d) Autorizar al Señor Presidente
27 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación necesaria para formalizar los
28 contratos de servicios relacionados; y e) Comunicar este acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
29 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad
30 Técnica Jurídica, Jefe de Auditoría Interna, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, como
31 administradora del contrato, al licenciado Gilberto Antonio Alfaro Luna y a la empresa CARDEDEU -

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES, para los efectos consiguientes. **Punto seis. RESULTADO**
2 **DEL PROCESO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES NÚMERO P-CERO CINCO/DOS**
3 **MIL CATORCE-CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
5 con referencia GG/SE/trescientos sesenta y nueve/dos mil catorce, fechado el veintiséis de julio de dos mil
6 catorce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta
7 veintitrés-dos mil catorce, fechada el dieciséis de junio del presente año, por medio del cual se autorizó el
8 proceso de la Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-cero cinco/dos mil catorce-CNJ, por
9 bienes nuevos que sean de utilidad para el Consejo, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
10 Institucional, procedió a iniciar el trámite de la permuta de cinco vehículos incluyendo una motocicleta, por
11 bienes nuevos necesarios para esta Institución, detallados en el punto en referencia; habiéndose recibido
12 una oferta de parte de la señora Patricia Melani Cartagena, como persona natural, la cual fue revisada y
13 analizada por la Comisión nombrada al efecto, estableciendo que cumple con los requisitos y criterios
14 requeridos por la Ley y en las respectivas bases, por lo que recomienda se le adjudique la Permuta de
15 Bienes Muebles Automotores número P-cero cinco/dos mil catorce-CNJ, en la forma que presentó su oferta,
16 por ser conveniente a los intereses institucionales. Los vehículos que se entregarían a la señora Patricia
17 Melani Cartagena, son los siguientes: uno) Placa N-dieciséis mil doscientos veintiuno, Marca: Mazda,
18 Modelo: Seiscientos veintiséis GLX, Tipo: Automóvil, color azul, año mil novecientos noventa y siete, por un
19 valor de dos mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América; dos) Placa N-
20 dieciséis mil doscientos sesenta y uno, Marca: Mazda, Modelo: Seiscientos veintiséis GLX, Tipo: Automóvil,
21 color gris, año mil novecientos noventa y siete, por un valor de dos mil trescientos cincuenta y un dólares de
22 los Estados Unidos de América; tres) Placa N-dos mil seiscientos seis, Marca: Toyota, Modelo: Corolla GLI,
23 Tipo: Automóvil, color gris, año dos mil, por un valor de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de
24 América; cuatro) Placa N-tres mil noventa y seis, Marca: Volkswagen, Modelo: Polo Hatchback, Tipo:
25 Automóvil, color beige, año dos mil cuatro, por un valor de tres mil cincuenta y un dólares de los Estados
26 Unidos de América; y cinco) Motocicleta placa M-treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Marca:
27 Suzuki, Modelo: AX uno cero cero V, color roja, por un valor de doscientos once dólares de los Estados
28 Unidos de América; haciendo un total de once mil sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
29 América; y el equipo que la señora Patricia Melani Cartagena, entregaría al Consejo, cuyas características
30 se detallan en la oferta que forma parte de este punto, son los siguientes: I) Dos proyectores multimedia; II)
31 Dos laptop (computadoras portátiles); III) Tres computadoras de escritorio; IV) Doce UPS; V) Tres

29 de agosto de 2014

1 impresores láser; VI) Un Escáner; y VII) Dos cafeteras; todo el equipo antes mencionado, deberá contener
2 las características solicitadas en las bases de la Permuta. Se anexa copia del expediente del proceso de
3 permuta. Los Señores Consejales, después de revisar y analizar el proceso, estiman que es conveniente
4 para los intereses institucionales, adjudicar mediante el proceso de permuta a la señora Patricia Melani
5 Cartagena, los cinco vehículos incluyendo la motocicleta relacionados, en el precio propuesto y recibir de su
6 parte los bienes ofrecidos, por cumplir con los criterios requeridos. El Pleno, en base a las consideraciones
7 relacionadas y a lo dispuesto en los artículos cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
8 de la Administración Pública, ciento cuarenta y ocho de las Disposiciones Generales de Presupuesto y
9 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar la oferta
10 presentada por la señora Patricia Melani Cartagena, en el proceso de la Permuta de Bienes Muebles
11 Automotores Número P-cero cinco/dos mil catorce-CNJ; b) Permutar los bienes muebles automotores
12 siguientes, Vehículos: Placa N-diecisiete mil doscientos veintiuno, Marca: Mazda, Modelo: Seiscientos
13 veintiséis GLX, Tipo: Automóvil, color azul, año mil novecientos noventa y siete, por un valor de dos mil
14 trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América; Placa N-diecisiete mil doscientos
15 sesenta y uno, Marca: Mazda, Modelo: Seiscientos veintiséis GLX, Tipo: Automóvil, color gris, año mil
16 novecientos noventa y siete, por un valor de dos mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados
17 Unidos de América; Placa N-dos mil seiscientos seis, Marca: Toyota, Modelo: Corolla GLI, Tipo: Automóvil,
18 color gris, año dos mil, por un valor de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América; Placa N-tres
19 mil noventa y seis, Marca: Volkswagen, Modelo: Polo Hatchback, Tipo: Automóvil, color beige, año dos mil
20 cuatro, por un valor de tres mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América; y una Motocicleta
21 placa M-treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Marca: Suzuki, Modelo: AX uno cero cero V, color
22 roja, por un valor de doscientos once dólares de los Estados Unidos de América; haciendo un total de once
23 mil sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con la señora Patricia Melani Cartagena,
24 quien entregará al Consejo, los bienes que se mencionan a continuación: I) Dos proyectores multimedia; II)
25 Dos laptop (computadoras portátiles); III) Tres computadoras de escritorio; IV) Doce UPS; V) Tres
26 impresores láser; VI) Un Escáner; y VII) Dos cafeteras; todo el equipo antes mencionado, deberá contener
27 las características solicitadas en las bases de la Permuta; c) Autorizar el registro administrativo de todos los
28 bienes recibidos como producto de la permuta, así como el registro contable de los bienes con valor mayor a
29 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; d) Autorizar al Señor Presidente para que firme la
30 documentación respectiva; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Comunicar el contenido del
31 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de Auditoría Interna y
2 a la señora Patricia Melani Cartagena, para los efectos consiguientes. **Punto siete. RESULTADO DE LA**
3 **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
4 **JUDICATURA, PERÍODO ENERO DE DOS MIL DOCE-DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, suscrito por el licenciado Mario Humberto
6 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos uno/dos mil catorce, de fecha
7 veinticinco de agosto del presente año, en el cual manifiesta que en cumplimiento del punto cinco del acta
8 número cero siete-dos mil catorce, fechada el diecinueve de febrero de dos mil catorce, el Pleno del Consejo
9 autorizó la realización del proceso de evaluación del desempeño de los empleados, en forma bianual, del
10 período comprendido de enero de dos mil doce a diciembre de dos mil trece y habiéndose dado
11 cumplimiento al acuerdo mencionado, presenta a consideración el documento que contiene el "*Resultado de*
12 *la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, período: Enero de*
13 *dos mil doce a diciembre de dos mil trece*". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando
14 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
15 GG/SE/cuatrocientos uno/dos mil catorce, de fecha veinticinco de agosto del presente año, y el anexo que
16 contiene el "*Resultado de la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la*
17 *Judicatura, período: Enero de dos mil doce a diciembre de dos mil trece*", y por cumplido el punto cinco del
18 acta número cero siete-dos mil catorce, fechada el diecinueve de febrero de dos mil catorce; b) Comunicar a
19 cada uno de los Jefes de Unidad o Dependencia del Consejo, la preocupación del Pleno por los resultados
20 de la Evaluación, ya que hay conocimiento del mal desempeño de algunas personas a quienes se les ha
21 sancionado o prevenido mayor celo y diligencia en su trabajo, sin embargo, aparecen con calificaciones que
22 causan sorpresa; en ese sentido, se les hace un llamado para que al evaluar al personal que les
23 corresponde, no solo lo hagan con responsabilidad y seriedad, sino que en forma objetiva, transparente y lo
24 más aproximado a la realidad; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a los Jefes de Unidades o
26 Dependencias del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
27 **EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
29 con referencia GG/SE/cuatrocientos dos/dos mil catorce, fechado el veinticinco de agosto del presente año,
30 por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo, de las empleadas siguientes: A)
31 Señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Coordinadora de Desarrollo de la Unidad de Informática, por

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 motivo de enfermedad, por el período comprendido del treinta de junio al cuatro de julio de dos mil catorce,
2 que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y B) Licenciada
3 Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por motivo de
4 enfermedad de pariente cercano, por el período comprendido del dos al once de julio de dos mil catorce, que
5 comprueba con la constancia médica extendida por médico particular. El Pleno, en razón que las licencias
6 están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la
7 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de
8 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
9 Consejo y artículo cinco numerales uno y tres, artículo seis inciso dos y artículo diez de la Ley de Asuetos,
10 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia a la señora Carolina
11 del Tránsito Alfaro Vega, Coordinadora de Desarrollo de la Unidad de Informática, por motivo de
12 enfermedad, con goce de sueldo, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
13 Social, por el período comprendido del treinta de junio al cuatro de julio de dos mil catorce; b) Conceder
14 licencia a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I de la Unidad Técnica de Planificación y
15 Desarrollo, por motivo de enfermedad de pariente cercano, con goce de sueldo, según constancia médica
16 extendida por médico particular, por el período comprendido del dos al once de julio de dos mil catorce; y c)
17 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a
18 las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto**
19 **uno. DOCTOR JOSÉ GUILLERMO ARAUJO ARAUJO SOLICITA SE PRACTIQUE AUDITORÍA EN EL**
20 **JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN SALVADOR.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por el doctor José Guillermo Araujo
22 Araujo, fechado y recibido el veintiséis de agosto del año en curso, por medio del cual solicita se practique
23 una auditoría en los procesos con referencias un mil seiscientos noventa y dos-dos mil cinco y un mil
24 seiscientos treinta y cinco-dos mil cinco-uno, que se tramitan en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y
25 Ejecución de la Pena, de la ciudad de San Salvador, no expresando a qué juzgado se refiere, por considerar
26 que hubo irregularidades en su trámite, según detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido
27 el escrito presentado por el doctor José Guillermo Araujo Araujo, y prevenirle que manifieste dentro de los
28 tres días siguientes a la notificación, a qué Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de
29 San Salvador se refiere; y una vez sea proporcionada la información correspondiente, se remita copia al
30 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para que designe a
31 un equipo de evaluadores de esa Unidad, a efecto de que se realicen una auditoría en los procesos

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 señalados por el doctor Araujo Araujo, e informe oportunamente al Pleno; y **b)** Comunicar el presente
2 acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al doctor José Guillermo Araujo Araujo, para los
3 efectos correspondientes. **Punto nueve punto dos. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL NOTIFICA**
4 **RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE DE DENUNCIA CLASIFICADA CON EL NÚMERO**
5 **SESENTA Y CINCO-D-CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la notificación de la
6 resolución emitida a las ocho horas del día ocho de agosto de dos mil catorce, por el Tribunal de Ética
7 Gubernamental, respecto de la denuncia clasificada bajo el número sesenta y cinco-D-catorce, presentada
8 por el señor Néstor Ovidio Monterrosa Flores, contra los miembros del Pleno del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, manifestando inconformidad por habersele declarado inadmisibile la denuncia presentada el ocho
10 y el recurso de revisión el veinticuatro, ambas fechas de enero del presente año, señalando dicho Tribunal
11 que la denuncia no revela transgresión a los deberes y prohibiciones regulados en los artículos cinco y seis
12 de la Ley de Ética Gubernamental, a los cuales se encuentra limitada la competencia de dicho Tribunal; en
13 ese sentido, los hechos denunciados no están relacionados con la ética pública fiscalizada por el Tribunal de
14 Ética Gubernamental, lo cual impide la continuación del trámite respectivo. Por tanto, con base en los
15 artículos uno, cinco, seis, siete y treinta y tres de la Ley de Ética Gubernamental, artículo ochenta y uno letra
16 **b)** y ciento diez de su Reglamento, resolvió: Declarar improcedente la denuncia presentada por el señor
17 Néstor Ovidio Monterrosa Flores, contra los miembros del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. El
18 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de la resolución emitida a las ocho horas del día ocho
19 de agosto de dos mil catorce, por el Tribunal de Ética Gubernamental, respecto de la denuncia clasificada
20 bajo el número sesenta y cinco-D-catorce, la cual ha sido declarada improcedente. **Punto nueve punto**
21 **tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME**
22 **SOBRE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES**
23 **ESTRATÉGICAS Y ACCIONES OPERATIVAS AL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
24 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
25 Desarrollo, con referencia UTPD/PLENO/cuarenta y dos/dos mil catorce, fechada el veintiséis de agosto de
26 dos mil catorce, adjunto a la cual presenta el dictamen sobre el cumplimiento de las Acciones Operativas,
27 descritas en los informes de los Jefes de Unidades, correspondientes al segundo trimestre de dos mil
28 catorce. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el Jefe de
29 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos: Siete
30 punto diez del acta veintiséis-dos mil catorce; siete punto seis del acta veintisiete-dos mil catorce; diez punto
31 cuatro del acta veintiocho-dos mil catorce y catorce punto cuatro del acta veintinueve-dos mil catorce,

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 fechadas el siete, catorce, veintiuno y veintiocho de julio de dos mil catorce, respectivamente; **b)** Instruir a
2 las Unidades y Dependencias del Consejo, continuar cumpliendo con los objetivos estratégicos y operativos
3 de forma satisfactoria y acorde con los lineamientos que han sido aprobados por el Pleno, tomando en
4 consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado para cada
5 período; **c)** Instruir a las Unidades y Dependencias del Consejo que hayan realizado modificaciones o
6 reprogramaciones en su plan de trabajo, que de acuerdo al apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", en
7 sus informes, deben hacer referencia sobre los ajustes, en el espacio de observaciones del informe mensual
8 y trimestral de cumplimiento de la programación de acciones operativas y acciones estratégicas, agregando
9 el tipo de ajuste realizado y su correspondiente aprobación, mediante acuerdo de Pleno; y **d)** Comunicar el
10 presente acuerdo a: Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, así como a
11 cada uno de los Jefes de Unidades y Dependencias del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto**
12 **nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
13 **ZELEDÓN CASTILLO" PRESENTA RESULTADO DEL "DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE**
14 **FORMACIÓN PARA COLABORADORES, COORDINADORES Y TÉCNICOS DE LA SALA DE LO**
15 **CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".** El Secretario Ejecutivo, somete a
16 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos ochenta y
18 cuatro/catorce, fechada el once y recibida el doce de agosto del presente año, mediante la cual expresa que
19 en cumplimiento al punto siete punto seis del acta de la sesión veintiséis-dos mil catorce, celebrada el siete
20 de julio del año en curso, presenta el informe de la consultoría denominada "Asistencia Técnica a la Escuela
21 de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura para proceso diagnóstico de necesidades de
22 formación para colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
23 de Justicia", a cargo de la licenciada Claudia Solís, que se llevó a cabo el día diecisiete de julio de dos mil
24 catorce, con colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
25 Justicia, por medio del cual se identificaron una serie de necesidades formativas en el área de Derecho
26 Constitucional, cuyos contenidos se encuentran detallados en el anexo que forma parte de este punto.
27 Agrega en su nota el señor Director, que dichos contenidos son únicamente algunos de los temas
28 abordados o requeridos por los operadores judiciales que han participado en el proceso de detección de
29 necesidades, considerando conveniente su incorporación, dentro del Plan Anual de Capacitación-dos mil
30 quince, de cuatro módulos como mínimo, sobre los contenidos relacionados en la nota adjunta, para el área
31 de Derechos Constitucional y Derechos Humanos, en ese sentido solicita se tenga por recibido el citado

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 informe y que éste pueda ser socializado con miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
2 de Justicia, por parte del Honorable Pleno, a efecto de darles a conocer los resultados del diagnóstico en
3 referencia y así coordinar esfuerzos para la cobertura de los temas identificados en el proceso. Los Señores
4 Consejales luego de conocer el informe presentado por el señor Director de la Escuela, lo analizaron de cara
5 a las atribuciones del Consejo, específicamente la de asegurar el mejoramiento en la formación profesional
6 de los Magistrados y Jueces, por lo que estiman conveniente que se tenga por recibido el informe e instruir
7 al Director de la Escuela, que revise si existen módulos sobre los temas citados en su informe y si hubieren
8 que sean actualizados, en caso contrario, que se elaboren y se sometan a su correspondiente aprobación y
9 posteriormente se programen las capacitaciones pertinentes, dirigidas a Magistrados, Jueces y
10 Colaboradores Judiciales y finalmente a los colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo
11 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
12 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la consultoría denominada "Asistencia Técnica a la Escuela
14 de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura para proceso diagnóstico de necesidades de
15 formación para colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
16 de Justicia"; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, que revise si
17 existen módulos sobre los temas citados en su informe y si hubieren que sean actualizados, en caso
18 contrario, que se elaboren y sometan a su correspondiente aprobación y posteriormente se programen las
19 capacitaciones pertinentes, dirigidas a Magistrados, Jueces y Colaboradores Judiciales y finalmente a los
20 colaboradores, coordinadores y técnicos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; y
21 c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
22 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTILLO" PRESENTA SOLICITUD**
24 **RELACIONADA CON LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,
25 presenta la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos diez/catorce,
27 fechada el veinticinco de agosto de dos mil catorce, mediante la cual manifiesta que en el marco del
28 Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo
29 Nacional de la Judicatura, somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de Referencia
30 para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría la asignatura "Gerencia
31 Judicial III: Control y Dirección de Juicios", en la Segunda Edición de la Maestría Judicial; II) La contratación

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 directa del doctor Luis María Palma, de nacionalidad Argentina, para que imparta en la segunda edición de
2 la Maestría Judicial, el curso "Gerencia Judicial III: Control y Dirección de Juicios"; durante el período
3 comprendido del seis al once de octubre del presente año, así como el pago de sus honorarios por la
4 cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y
5 dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del
6 Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por ciento que se gestionará
7 después de entregado en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
8 Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos
9 entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; III) El costo de
10 alojamiento y alimentación del doctor Luis María Palma, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento
11 cinco dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
12 América, durante el período comprendido del cuatro al once de octubre del presente año; IV) El desarrollo
13 de una conferencia en un hotel de la ciudad de Santa Ana, sobre el tema "Tribunales y nuevos medios de
14 comunicación", para ciento cincuenta personas, el día diez de octubre del año en curso, en horario de las
15 dieciséis a las dieciocho horas, que tendría un costo hasta por un monto máximo de un mil doscientos
16 dólares de los Estados Unidos de América. Agrega en su nota el señor Director, que en esta oportunidad el
17 boleto aéreo del doctor Palma, será financiado por CHECCHI CONSULTING, en vista de que el referido
18 profesional ha sido contratado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –
19 USAID, para impartir un módulo en el Programa de Especialización en Materia Penal, del veintinueve de
20 septiembre al tres de octubre del presente año. Solicita además el señor Director, ratificar el acuerdo en esta
21 misma sesión, con la finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes. Anexa los términos
22 de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el curriculum del catedrático propuesto.
23 El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del
24 catedrático que impartirá la asignatura "Gerencia Judicial III: Control y Dirección de Juicios", en la segunda
25 edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Luis María Palma, de
26 nacionalidad Argentina, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Gerencia
27 Judicial III: Control y Dirección de Juicios"; durante el período comprendido del seis al once de octubre del
28 presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete
29 dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, que
30 serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente
31 forma: En un cien por ciento que se gestionará después de que el citado profesional entregue a la Dirección

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y
2 a satisfacción las actividades realizadas y los productos esperados, debiéndosele retener los impuestos
3 correspondientes; **c)** Autorizar el costo de alojamiento y alimentación del doctor Luis María Palma, en un
4 hotel capitalino, hasta por un monto de ciento cinco dólares diarios, que asciende a la cantidad de
5 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del cuatro
6 al once de octubre del presente año; **d)** Autorizar el desarrollo de una conferencia sobre el tema "Tribunales
7 y Nuevos Medios de Comunicación", en un hotel de la ciudad de Santa Ana, para ciento cincuenta personas,
8 el día diez de octubre del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas; así como su costo
9 hasta por un monto de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; a ser cancelados con
10 fondos del presupuesto del Consejo; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Comunicar el
11 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
13 Contrataciones Institucional y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
14 Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis.**
15 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
16 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO TRES**
17 **DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.**
18 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
19 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
20 ECJ-D-cuatrocientos nueve/catorce, fechada el veintisiete de agosto del año en curso, por medio de la cual
21 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer
22 trimestre del presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia
23 Intrafamiliar", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo
24 de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevaría a cabo del dieciséis al
25 diecinueve y del veintidós al veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las
26 veinte horas, a excepción del día veinticuatro de septiembre que sería de las diecisiete a las diecinueve
27 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se
28 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
29 honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El
30 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,
31 correspondiente al tercer trimestre del presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

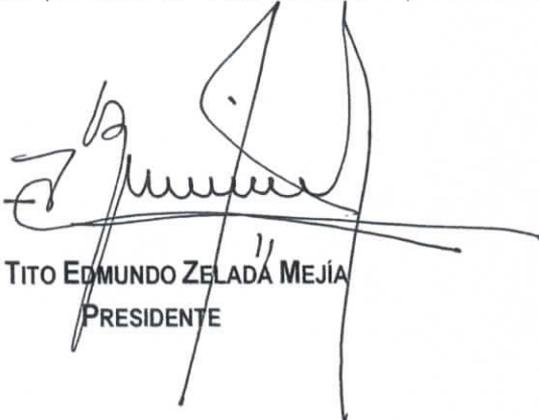
1 Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
2 Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevará a
3 cabo del dieciséis al diecinueve y del veintidós al veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, en horario
4 de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinticuatro de septiembre que será de las diecisiete
5 a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta
6 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago
7 de honorarios a la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, por la suma de cuatrocientos
8 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del
9 Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
10 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA**
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
12 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO**
13 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
16 cuatrocientos once/catorce, fechada el veintisiete de agosto del año en curso, por medio de la cual solicita
17 autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer
18 trimestre del presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia
19 Intrafamiliar", para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a
20 cargo del capacitador doctor Mario Francisco Mena Méndez, que se llevaría a cabo del dieciséis al
21 diecinueve y del veintidós al veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las
22 veinte horas, a excepción del día veinticuatro de septiembre que sería de las diecisiete a las diecinueve
23 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se
24 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
25 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
26 **ACUERDA:** **a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente
27 al tercer trimestre del presente año, del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia
28 Intrafamiliar", para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a
29 cargo del capacitador doctor Mario Francisco Mena Méndez, que se llevará a cabo del dieciséis al
30 diecinueve y del veintidós al veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las
31 veinte horas, a excepción del día veinticuatro de septiembre que será de las diecisiete a las diecinueve

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios treinta profesionales que se
2 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al
3 capacitador doctor Mario Francisco Mena Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el
5 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
6 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
7 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
8 **DEL "TALLER CONSENSOS EN EL TEMA DE ADOPCIONES" EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.**
9 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
10 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
11 ECJ-D-cuatrocientos doce/catorce, fechada el veintisiete y recibida el veintiocho de agosto del presente año,
12 por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,
13 correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la actividad denominada "Taller Consensos en el Tema
14 de Adopciones", a cargo del capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo y el facilitador licenciado
15 Ricardo Alberto Iraheta Martínez, que se llevaría a cabo el día diecisiete de septiembre de dos mil catorce,
16 en horario de las ocho a las dieciséis horas, en el Aula "A" del edificio principal del Consejo en esta ciudad,
17 siendo los destinatarios personal clave del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA,
18 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia-ISNA y Juzgados de Niñez y
19 Adolescencia; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado José Alberto Franco
20 Castillo, por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América y los costos de almuerzos
21 y refrigerios por la cantidad de trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. El
22 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del presente año,
24 el desarrollo de la actividad denominada "Taller Consensos en el Tema de Adopciones", a cargo del
25 capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo y el facilitador licenciado Ricardo Alberto Iraheta
26 Martínez, que se llevará a cabo el día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, en horario de las ocho a
27 las dieciséis horas, en el Aula "A" del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios
28 personal clave del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA, Instituto Salvadoreño para el
29 Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia-ISNA y Juzgados de Niñez y Adolescencia; **b)** Autorizar el
30 pago de honorarios al capacitador licenciado José Alberto Franco Castillo, por la suma de ciento sesenta
31 dólares de los Estados Unidos de América y los costos de almuerzos y refrigerios por la cantidad de

Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1 trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con
2 fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
4 **nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN**
5 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitan
6 al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del veinticinco al veintiocho de agosto del
7 año en curso, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo
8 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
9 profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido
10 del veinticinco al veintiocho de agosto de dos mil catorce. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.**
11 **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE**
12 **ELEGIBLES EN MATERIA AMBIENTAL.** El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del punto
13 nueve punto uno del acta treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto del presente año,
14 en coordinación con la Unidad Técnica de Selección, se ha iniciado el proceso de convocatoria a los
15 funcionarios judiciales interesados en formar parte del Banco de Elegibles en materia de Derecho Ambiental,
16 actividad que será finalizada el lunes próximo, tanto en la modalidad de convocatoria vía correo electrónico,
17 como por correo nacional; y que en esta ocasión, somete a consideración y aprobación del honorable Pleno,
18 el calendario de actividades para el referido proceso. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe
19 presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar; **b)** Aprobar el
20 cronograma de actividades del proceso de convocatoria a los funcionarios judiciales interesados en formar
21 parte del Banco de Elegibles en materia de Derecho Ambiental, con las observaciones señaladas por los
22 Señores Consejales; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para
23 los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las
24 quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

25
26
27
28
29 
30 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
31 PRESIDENTE

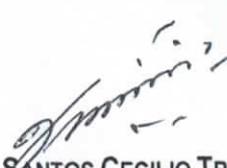
Pleno CNJ - Acta 33-2014
29 de agosto de 2014

1



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

2



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

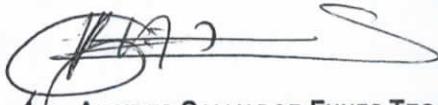
3

4



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

5



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

6

7



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

8

9